



## **Informe de Seguimiento Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Cultural por la Universidad de Huelva**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante el mes de mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	4315559
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Cultural
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- . Se publican datos identificativos del título.
- . Se publica cronograma de implantación.
- . Se publica procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.
- . Se publican criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- . Se publica información sobre inserción laboral.
- . Se publica el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- . Se publica información previa a la matriculación.
- . Se publica información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- . Se publica información sobre apoyo y orientación para los estudiantes matriculados.
- . Se publica información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- . Se publica información sobre cursos de adaptación para titulados.
- . Se publican competencias.
- . Se publica estructura general del plan de estudios.



- . Se publica información que debe contener cada una de las asignaturas.
- . Se publica información sobre prácticas externas.
- . Se publica información sobre trabajo fin de máster.
- . Se publica información sobre el personal docente e investigador.
- . Se publica información sobre recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
  - Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso: la memoria aporta más información sobre perfil personal y académico.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
  - Memoria.
  - Datos de oferta y demanda de plazas y alumnado matriculado.
  - Coordinación docente horizontal y vertical.
  - Información sobre programas de movilidad.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

- Reestructurar y aportar más información en relación a las salidas profesionales y académicas, ya que aparece en distintos epígrafes.

-Evitar la duplicidad de la información en el apartado relativo "Estructura del plan de estudios" aparece repetida en la web en varios epígrafes "Identificación" y "Planificación Enseñanza".

-Publicar memoria y otros aspectos ausentes tal y como se indica en el informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 29 de julio de 2016

**La Comisión de Seguimiento de Arte y Humanidades**